



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

**¡QUE CESEN LAS AMENAZAS A LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS,
DIRIGENTES SOCIALES Y POLÍTICOS DEL MAGDALENA MEDIO!**

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS-, en su labor de defensa, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes y comunidades del Magdalena Medio, manifiesta su público rechazo ante las recientes amenazas contra reconocidos defensores de derechos humanos, dirigentes sociales y políticos de la región.

El día 18 de enero de 2024, en horas de la mañana por medio de la aplicación de mensajería instantánea "whatsapp" circuló un comunicado con la presunta autoría del grupo postfarc del "El estado mayor central del Bloque Magdalena medio...". En esta comunicación manifiestan "declarar como personas No gratas en la región del Magdalena Medio" a "IVAN MADERO, JAIRO CALA, MIGUEL CIFUENTES, ANDRES ORTIZ, DAVID RAVELO, LUIS EL AMBIENTALISTA", personas que se han caracterizado por la defensa de la vida, los derechos humanos y el territorio.

Cabe señalar que IVÁN MADERO es el actual PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Corporación CREDHOS. Así mismo, que la Corporación CREDHOS y sus integrantes han sido víctimas reiteradamente de amenazas por parte del grupo postfarc del "Estado Mayor Central" y de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-. Esto, ante la defensa irrestricta de los derechos fundamentales de las comunidades.

Frente a estos hechos, exigimos a los diversos grupos armados a respetar la población civil, el Derecho Internacional Humanitario "DIH" y el derecho a defender los derechos humanos. La extensión del cese al fuego bilateral entre el "EMC-FARC" y el Gobierno Nacional debe verse reflejado en el cese inmediato de cualquier acción que atente contra las comunidades y sus organizaciones. No es posible hablar de paz mientras se atenta contra la vida. Al Gobierno Nacional, regional y local, implementar las acciones necesarias para la protección de la vida y la dignidad humana.

JUNTA DIRECTIVA

BARRANCABERMEJA, 19 DE ENERO DE 2024.

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com
<http://credhos.com.co> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz
Barrancabermeja, Colombia